Unidas Podemos

MOCIÓN DE CONTROL REFERENTE A UNA FIESTA EN UN BARCO EN CALO DES MORO

En la madrugada del lunes 16 al martes 17 de septiembre de 2024, una embarcación fondeada en las aguas de Calo des Moro, en Sant Antoni de Portmany, montó una discoteca en el mar que duró toda la noche, con música muy alta y luces azules y blancas.

El ruido de la música y los gritos de la gente que estaba dentro del barco se oían por toda la bahía, incluso desde dentro de las casas, con las ventanas cerradas.

Siendo las 03:00 de la madrugada, varios vecinos llamaron a la Policía Local para dar el aviso y rogar que apagaran la música que estaba ocasionando las molestias. La Policía Local, amablemente, les remitió a la Guardia Civil; cuando llamaron a la Guardia Civil les dijeron que eso era competencia de la Policía Local, trasladándose así el problema los unos a los otros.

Uno de los policías con los que pudieron hablar por teléfono los vecinos afectados les dijo: "no estoy seguro si eso es competencia nuestra, pero no tenemos ningún medio para llegar a la embarcación. La Guardia Civil sí que tiene una lancha".

Entre tanto, trataron de hablar con Capitanía Marítima de Sant Antoni, sin respuesta. Al día siguiente sí que pudieron hablar con ellos y les remitieron a Capitanía Marítima de Eivissa como el ente competente en estos casos. Al hablar con Capitanía Marítima de Eivissa, les dijeron que eso era competencia del Ayuntamiento, en este caso, el de Sant Antoni de Portmany.

Al día siguiente, el martes 17 de septiembre, la música continuó, aunque a un volumen más bajo que por la noche.

Por si no fuera suficiente, este mismo barco, la noche del viernes 20 de septiembre al sábado 21, volvió a repetir y a montar la fiesta de nuevo, esta vez con música más "cañera", más gritos y durante más de 10 horas. No fue hasta las 09:00 de la mañana del día 21 cuando, por fin, apagaron la música.
Los vecinos de Sant Antoni estamos, lamentablemente, más que acostumbrados a tener que aguantar los desfases y los abusos de ciertos turistas y empresarios que no atienden a unas mínimas normas de convivencia. Lo peor de todo es que el Ayuntamiento se hace cómplice de estas actuaciones cuando no hace nada para evitar estos excesos.

El turismo que fomenta el Ayuntamiento a través de sus políticas y a través de los permisos que concede a los locales del municipio, hacen que los vecinos nos veamos totalmente vendidos ante estas continuas molestias. No puede ser que en zonas residenciales permitan que haya ruidos y molestias como las que se dan diariamente desde mayo hasta octubre. No puede ser que no se ofrezcan los medios a la Policía

Local para poder actuar en estas situaciones de abuso que se suceden diariamente.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos que se nos responda a las siguientes cuestiones:

1. ¿De quién era competencia ocuparse de esta embarcación que se convirtió en una discoteca flotante? ¿qué consecuencias tendrían los asistentes si se hubiera actuado?
2. Ante esta situación de vulnerabilidad, ¿qué pueden hacer los vecinos? ¿cómo deben actuar? ¿quién se hace responsable? ¿Tendrán que ser los mismos vecinos quienes tomemos medidas para poder equilibrar esta situación?

Foto que los vecinos tomaron de la embarcación, con bandera roja británica. Consiguieron averiguar el nombre del barco: se trata de un barco de alquiler llamado Canados – 88 (2005) de la empresa Scansail. En la página web aparece "Yate de Javier". Adjunto el link correspondiente: https://www.scansail.com/es/alquiler barcos/ibiza/yate/canados-88-5pwz6q6

Fdo Angie Roselló Díaz, portavoz del grupo municipal Unidas Podemos Sant Antoni

Sant Antoni de Portmany, a 25 de septiembre de 2024